



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3835**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas respectivas, informe lo siguiente, con relación a la situación de estado y uso de las manzanas Nros. 5.208 y 5.209, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia:

1. Si existe conocimiento sobre los usos que se desarrollan en los espacios citados.
2. Si se ha otorgado por parte de la Municipalidad algún tipo de autorización para desarrollar actividades de cualquier índole en dichos espacios.
3. Si las instalaciones eléctricas existentes se hallan debidamente habilitadas mediante los permisos correspondientes y con las consecuentes inspecciones.
4. Si el Municipio ha tenido algún tipo de participación en las mejoras introducidas en la superficie de la manzana Nº 5.209.
5. Si la explotación comercial que se desarrolla en la manzana Nº 5.209 se halla autorizada por el Municipio.
6. Si el espacio parquizado en la manzana Nº 5.208 ha sido autorizado por el Municipio y resulta emergente de algún proyecto.
7. Si se han realizado controles sobre las actividades que se desarrollan en los espacios citados.
8. Si se tiene conocimiento de algún pedido de usufructo de estos espacios por parte de alguna repartición, institución y/o establecimiento educativo.
9. Si existe algún proyecto urbanístico de ambos espacios por parte del Municipio.

**SALA DE SESIONES, 26 de setiembre de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**